



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario laboral única instancia
Demandante	ALBERTO DE JESUS VELASQUEZ GALLEGO
Demandado	ADMINISTRADORA COLOBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
Radicado	05-001-41-05-010-2023-00212-00
Decisión	Auto Reprograma fecha

En el proceso de la referencia se encontraba fijada fecha para llevar a cabo la audiencia única el día 02 de abril de 2024, no obstante, teniendo en consideración que no pudo llevarse a cabo la diligencia, por encontrarse la titular del Despacho en permiso legalmente conferido por el H. Tribunal Superior de Medellín, se procede a reprogramar la audiencia.

En consecuencia, se fija el día 13 de mayo de 2024 a las 2:00 pm, para tal efecto.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia única del art. 72 CPTSS. En consecuencia, se fija el día 13 de mayo de 2024 a las 2:00 pm, para tal efecto.

SEGUNDO: Las partes deberán conectarse al siguiente enlace de Microsoft Teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzY0ZDkzODktOTU2ZC00ODQ4LWI2ZTctNThhYWFhYzU0MGQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2242813e6d-a965-4f42-b95e-d2acebaaa2dd%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA